

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de diciembre de 2015

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas del día 31 de diciembre de 2015, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Buenos días Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras y Señores Consejeros Electorales, bienvenidos a esta penúltima sesión extraordinaria de este último día del año 2015, que iniciamos puntualmente a la hora citada, y para poder continuar le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenos días con su permiso. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. - - - - -

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. - - - - -

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. - - - - -

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Por el Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

Por el Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba. - - - - -

Por el Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

C. Gerardo Mata Chávez. - - - - -

Por el Partido MORENA. - - - - -

C. Samuel Jesús Flores González. - - - - -

Por el Partido Encuentro Social. - - - - -

Lic. Marisela Gurrola Cabrera. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenos días, me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que se encuentran presentes siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como seis (6) representaciones de los partidos políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, al existir quórum legal le pido de nueva cuenta Señor Secretario de cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral ordinario 2015-2016. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Presidenta en el Consejo Municipal de Miguel Auza; Secretaria Ejecutiva en el Consejo Municipal de Chalchihuites; de Consejeros(as) propietarios(as) en los Consejos Municipales de Calera, el Salvador, Jiménez del Téul, Villa García y Villa González Ortega; Consejeros(as) Suplentes de Concepción del Oro, Mezquitil del Oro, Momax, Sombrerete, Tepechitlán, Trancoso y Villanueva; así como la designación del Consejero Suplente número 1 del Consejo Distrital Electoral número XII con cabecera en Villa de Cos, Zacatecas; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la no aceptación o renuncia al cargo de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente en diversas áreas del Instituto. - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, y antes de continuar si me permite Consejero Presidente dar cuenta que se ha integrado a esta sesión el Maestro Víctor Carlos Armas Zagoya, Representante del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay comentarios, consideraciones, le pido sea tan amable Señor Secretario tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales** manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día, sea tan amable de continuar con el desarrollo de la sesión Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral ordinario 2015-2016. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral ordinario 2015-2016, en términos del documento que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. para los efectos a que haya lugar. **TERCERO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **CUARTO.** Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: A su consideración el proyecto mencionado, Señor Secretario sírvase informar lo que corresponda. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Licenciado Ángel Soto Ovalle, Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Consejero Presidente: Bien, sino hay consideraciones por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral ordinario 2015-2016, quienes estén por la afirmativa, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el proyecto de convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que deseen participar como observadores y observadoras electorales en el proceso electoral ordinario 2015-2016, Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Presidenta en el Consejo Municipal de Miguel Auza; Secretaria Ejecutiva en el Consejo Municipal de Chalchihuites; de Consejeros(as) propietarios(as) en los Consejos Municipales de Calera, el Salvador, Jiménez del Téul, Villa García y Villa González Ortega; Consejeros(as) Suplentes de Concepción del Oro, Mezquital del Oro, Momax, Sombrerete, Tepechitlán, Trancoso y Villanueva; así como la designación del Consejero Suplente número 1 del Consejo Distrital Electoral número XII con cabecera en Villa de Cos, Zacatecas; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la no aceptación o renuncia al cargo de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la designación de la Presidenta en el Consejo Municipal de Miguel Auza; Secretaria Ejecutiva en el Consejo Municipal de Chalchihuites; de Consejeros(as) Propietarios(as) en los Consejos Municipales de Calera, el Salvador, Jiménez del Teul, Villa García y Villa González Ortega; Consejeros(as) suplentes de Concepción del Oro, Mezquital del Oro, Momax, Sombrerete, Tepechitlán, Trancoso y Villanueva; Así como la designación del Consejero suplente número 1 del Consejo Distrital Electoral número XII con cabecera en Villa de Cos, Zacatecas; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la no aceptación o renuncia del cargo, de conformidad con lo previsto en los considerandos del décimo sexto al vigésimo primero de este Acuerdo y en el Dictamen que rindió la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de este órgano superior de dirección, que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO:** El periodo de designación de las y los ciudadanos que conformarán los Consejos Electorales referidos en el punto que precede será a partir de la aprobación de este Acuerdo y hasta la terminación del proceso electoral 2015-2016, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General. **TERCERO:** Las y los ciudadanos designados recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral, en el tabulador salarial para proceso electoral. **CUARTO:** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que expidan los nombramientos de las y los ciudadanos designados en el presente Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, para la presentación y las aclaraciones pertinentes, cedo el uso de la palabra a la Presidenta de las Comisiones Unidas de Organización Electoral y Capacitación y Educación Cívica, Consejera Electoral Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Gracias, buenos días a todos y a todas, para comentarles que básicamente todas estas sustituciones se están realizando en base al procedimiento que se aprobó por este Consejo General para la designación de Consejeros Electorales Municipales y Distritales, el caso por ejemplo del Consejo Municipal de Calera, el C. Gerardo Manuel Alfaro Elías manifestó la no aceptación al cargo como Consejero Propietario número 3, en este caso se designa al C. Luis Alberto Arroyo Martínez, Consejero suplente número 3, que sería el procedimiento a seguir, entraría ya como propietario, asimismo ya se propone también la ocupación del Consejero Suplente número 3, a la C. Giovanna Irasul Chávez Reyes; en el caso del Consejo Municipal de Concepción del Oro, la C. María Teresa Contreras Medina manifestó la no aceptación al cargo como Consejera suplente número 1, del Consejo Municipal de Concepción del Oro, por este motivo se está proponiendo la designación del C. Lorenzo Espinoza Reyes como Consejero Suplente Número 1, de este Consejo; en el caso del Consejo Municipal de Chalchihuites, la C. María Angélica Moreno Pérez, manifestó también la no aceptación al cargo como Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Chalchihuites, por lo tanto se designa a la C. Marina Alejandra Meza Castañón como Consejera Propietaria número 3, y como Secretaria Ejecutiva de este Consejo, sube pues a Secretaria Ejecutiva, asimismo se propone que ocupe el cargo la C. Romelia Gallegos Moreno, Consejera suplente número 3, como Consejera propietaria 3, y ahí se propone que esté

María Angélica Moreno Pérez, del Consejo Municipal del Chalchihuites; enseguida tenemos el caso del Consejo Municipal de El Salvador, ahí la C. María de la Luz Ochoa Castillo, Consejera propietaria número 4, se propone que ella pase como Consejera suplente número 3, por tal motivo se propone a la C. Lorena Izamar Medellín Ruíz, Consejera suplente número 3, como Consejera Propietaria; el Consejo Municipal de Jiménez del Teul, está la C. María Lucinda Sánchez Fernández, manifestó también la no aceptación al cargo como Consejera propietaria número 1, del Consejo Municipal de Jiménez del Teul, por tal motivo se nombra a Abelardo Montes Morales, como Consejero propietario, que era el Consejero suplente número 1, se nombra como Consejero propietario, asimismo se propone que ocupe el cargo de Consejera suplente 1, a la C. Flor Vázquez Luévano, del Consejo Municipal de Jiménez del Teul, el C. Adrian Domínguez de Jesús, manifestó la no aceptación al cargo de Consejero propietario número 2, de dicho Consejo Municipal, por lo tanto se designa a Oscar Vázquez Reyes Consejero suplente número 2 como Consejero propietario, y se propone que en el cargo de Consejero suplente número 2, a la C. Hortencia Herrera Vázquez; en el Consejo Municipal de Mezquital del Oro, el C. Oscar Delgado Espítia, manifestó la renuncia al cargo como Consejero propietario número 1, del Consejo Municipal de Mezquital del Oro, Zacatecas, por este motivo se designa a su suplente la C. Delia Sandoval Hernández como Consejera propietaria; en el Consejo Municipal de Miguel Auza, a la C. Ada Lorena Sánchez Colindres, manifestó la renuncia al cargo como Consejera Presidenta del Consejo Municipal, y se propone que la designación de la C. María Josefina García Bocado, que era Consejera propietaria número 1, como Consejera Presidenta de este Consejo Electoral, y se propone que ocupe el cargo de Consejera propietaria 1, a la C. Rosalba Ríos Ochoa, Consejera suplente número 1; en el Consejo Municipal de Momax, está la C. María del Rayo Magallanes Capos, manifestó la no aceptación al cargo de Consejera Suplente número 3, por tal motivo se designa al C. Miguel Ángel Padilla Pérez, Consejero suplente de ese mismo Consejo Electoral; el Consejo Municipal de Sombrerete el C. Felipe de Jesús Castro Ávila, manifestó la no aceptación al cargo de Consejero suplente, y se designa al C. Felipe de Jesús Sánchez Monreal, como Consejero suplente de ese órgano; en el Consejo Municipal de Tepechtlán el C. Edgar Valle Mejía, manifestó la no aceptación al cargo de Consejero suplente número 2, del Consejo Municipal del Tepechtlán, y se propone la designación del C. Joel Criollo Castañeda; en el caso del Consejo Municipal de Trancoso el C. Antonio Juárez Cháirez, manifestó la no aceptación al cargo como Consejero suplente, por tal motivo se designa a la C. Verónica Goretti Gómez Ríos; en el Consejo Municipal de Villa García es la C. María Teresa Cruz Monreal, manifiesta la no aceptación al cargo de Consejera Propietaria; y se designa a la C. María Catalina Esquivel Rivera, como Consejera Propietaria, en el Consejo Municipal de Villa González Ortega, el C. Edgar Barrios Hernández, manifestó la no aceptación al cargo de Consejero propietario, y se propone la designación de la C. Jaqueline Guzmán de la Rosa; en el Consejo Municipal de Villanueva, la C. Nancy Celene Rodríguez Domínguez también manifiesta la no aceptación al cargo como Consejera suplente número 4, y se propone la designación de la C. Patricia Vargas de la Cruz; y finalmente en el Consejo Distrital Electoral número XII, con cabecera en Villa de Cos, el C. Vicente Martínez Nava, manifestó la no aceptación al cargo de Consejero suplente 1 de este Consejo Distrital número XII, y en ese sentido se propone la designación del C. Antonio Román Delgado, es pertinente comentarles que todos los suplentes que renunciaron entran de la lista de reserva que se tenía en esos municipios, para sustituir bueno, las situaciones que se dieron en los casos de renuncia donde entran propietarios suben a Presidentes o Secretarios, o bien, ya queda nuevamente conformado el Consejo Municipal o

Distrital con la misma gente de reserva, sería cuanto, a su consideración, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Olivia Castro Rosales, Presidenta de las Comisiones Unidas, si alguno de ustedes desea participar, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos, primeramente señalar que a esta representación le sorprende el gran número de cambios que se están dando, y más que nada la no aceptación de cargos, creo que estamos ante un hecho inédito, al menos en lo que he estado en este órgano electoral, así de abundantes las sustituciones, creo que no tengo referencia, sin embargo, creo que a efecto de complementar la documentación que nos fue proporcionada, esta representación solicitaría respetuosamente se nos proporcionara la documental, ya sea escrito que hayan presentado, toda vez que no vienen más que una ficha informativa adjunta al proyecto de acuerdo y al propio dictamen de la Comisión, sí solicitaría se me proporcionara copia de esa documental, a efecto de tener la referencia precisa de cada caso, nada más me gustaría ver cual fue alguna excepción si la hay, en cuanto a la gente que no se recurría a los suplentes, en algunos casos sí se tomó el criterio de subir al suplente como propietario, pero en algunos otros no, no sé si nos pudiera ampliar esa referencia, a efecto de nada más tener la información respectiva, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado Gerardo Acosta Gaytán Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante de MORENA, C. Samuel Jesús Flores González,. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, C. Samuel Jesús Flores González, quien expresa: Gracias, bueno pues compartimos también la preocupación del gran volumen de movimientos que se dieron, pero a nosotros sí nos gustaría saber cuáles son las razones por la que los ciudadanos dejan de participar, no les interesa participar, no sé si está catalogadas esas razones y que pudiéramos incluso estimar el porcentaje por el cual decidieron no seguir participando, y la otra pues cuáles son los criterios, además de que son suplentes, en el caso donde no eran suplentes, pues cuáles fueron los criterios por el cual se propuso esa sustitución, y bueno, para nosotros sí sería muy importante pues conocer los currículums de las gentes que quedaron como titulares en cada uno de esos espacios, porque nos damos cuenta que de pronto eran gente que estaba en administración pública, o en algunos espacios donde se suele tener tendencias políticas, gracias. -----

El Consejero Presidente: gracias a Usted Don Samuel Flores González, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Señoras y Señores Representantes, quiero específicamente efectuar una precisión, en el Consejo Municipal de Mezquital del Oro, en lo referente a la C. Delia Sandoval Hernández, que asumiría de acuerdo a lo que mandata aquí el documento, ser Consejera propietaria del mencionado Consejo Municipal,

únicamente para hacerles del conocimiento que ella ostenta una responsabilidad en la administración pública municipal, todavía aquí tengo un documento suscrito, y me parecería pertinente que ustedes lo puedan cotejar con la copia de la credencial de elector que ustedes tienen debidamente integrado en su expediente, porque lo suscribe como encargada del área de la oficialía del registro civil, para que ustedes tomen la medida precautoria correspondiente, y lo otro es lo referente nada más para precisar que en el Consejo Municipal de Villa García, en el punto 12, quizá sea un error gramatical, en donde establecen que María Teresa Cruz Monreal manifestó la no aceptación del cargo de Consejera Propietaria número 1, del Consejo Municipal de Mezquital del Oro, debiendo decir, Consejo Municipal de Villa García, sería una precisión nada más gramatical para que puedan considerar la atención correspondiente, y en el caso referente a lo de Mezquital del Oro, bueno, pues sí que puedan tener mayores elementos de juicio, a efecto de que esta parte de la integración de este Consejo Municipal pueda quedar debidamente integrado, dando cumplimiento a lo que establece la propia ley en ese sentido, sería mi comentario. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Les entrego una copia del documento para que puedan verificar si es la misma persona, y si la suscripción de la firma autógrafa puede ser la misma de su credencial de elector. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante, para dar respuesta en paquete, primero la Consejera Elia Olivia Castro Rosales, Presidenta de las Comisiones Unidas, y luego el Consejero Jesús Frausto, si es tan amable Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Gracias, con su permiso, efectivamente los cambios realizados en su gran mayoría están hechos de la manera que nos marca el procedimiento, el procedimiento para ocupar las vacantes es el siguiente, la vacante de Consejera Presidenta, Consejero Presidente, Secretaria o Secretario Ejecutivo, en caso de la no aceptación al cargo, su renuncia, falta absoluta o cualquier otra circunstancia no prevista que genere la vacante en estos cargos, de manera inmediata el grupo de entrevistadores que en su momento realizó la propuesta de integración del Consejo Electoral en el que se generó la vacante, propondrá al titular de la Dirección de Organización de entre las personas integrantes del Consejo, o bien, de las personas que integran la lista de reserva, aquella o aquellas que se consideren idóneas para ocupar la vacante, procurando privilegiar a las que obtuvieron la mayor calificación y hayan garantizado en la entrevista que cuentan con los conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas para el desempeño del cargo, así como la disponibilidad de horario, posteriormente la titular de la Dirección de Organización lo propondrá a consideración de la Junta Ejecutiva para su conocimiento, y luego a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y esta a su vez al Consejo General para su aprobación, en este caso tenemos situaciones diversas, por ejemplo la Presidenta que está renunciando de Miguel Auza, ella manifestó explícitamente que sí tenía la disponibilidad de horario en el momento de la entrevista, y que no había ningún problema, etcétera, a la hora que se le comunica de su nombramiento, bueno que ella también lo pudo verificar en la página del IEEZ, ella dice no tener la disponibilidad de horario, entonces ahí

ella dice que puede estar como Consejera propietaria, pero no pudiera tener la disponibilidad de horario para Presidenta del Consejo Municipal, entonces ahí existieron casos donde las personas pues no sé si sea por el momento querer decir, sí pues cuento con toda la disponibilidad, y sí de lo que me ocupen, de lo que se pueda, porque tiene negocio propio, etcétera, en ese caso específico me parece que tiene un negocio propio, y decía que sí podía de hecho tener algún empleado, algo que estuviera al pendiente, a la hora que ya se le hace la designación o que se le notifica de que fue aprobada para ser Presidenta, pues ahí se da la no aceptación, y solicita mejor estar como Consejera propietaria, existen ahí los movimientos entre la misma gente que está en el Consejo, como ustedes saben, pues Consejeros propietarios pueden subir a ser Secretarios Ejecutivos o Presidentes del Consejo, ahí se hizo ese movimiento, precisamente la Consejera número 1 propietaria, sube a Presidenta del Consejo Municipal, y la suplente por lo tanto ocupa el lugar el Consejero propietario, tenemos así varias situaciones donde sí nos llegaron las renunciaciones por escrito de no aceptación al cargo, otras fueron nada más de manera telefónica, y otras donde desafortunadamente en el caso de algunos Consejeros suplentes niegan la aceptación al cargo, por el hecho de que pues ellos no querían ser suplentes, ellos querían estar como propietarios y dicen y no voy a dar ninguna renuncia, o sea, hay algunos que sí se llegaron a molestar, hubo algunos otros casos en los que se aceptó el cargo de Capacitador o que ya están en las listas del INE para ser Capacitadores o Supervisores Electorales, ahí viene la diferencia en que pues mejor me voy a Capacitación y ya no se quedan en los Consejos, esas fueron básicamente las situaciones que se presentaron, si me falta por ahí algo de contestar a ver si me apoyan, y voy a comentar el caso de Mezquital del Oro, es el procedimiento a seguir, nosotros vamos a tomar cuenta de lo que nos está entregando el Representante del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la persona que está participando como Oficial del Registro Civil, y se tomará en consideración para hacer algún otro movimiento, no sé si esté contestado, adelante. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera, por lo pronto continuamos con el Consejero Electoral Frausto Sánchez para aclarar algunos de los puntos, y luego cedemos el uso de la palabra a ustedes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenos días Señora y Señores Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, prácticamente es para señalar que esta situación que se está presentando es una situación normal hasta cierto punto, y me voy a explicar, de 760 personas que se designaron entre Consejeros propietarios y Consejeros suplentes, así como Secretarios, únicamente estamos hablando de que son 16, 17 personas que no aceptaron el cargo, y pues hasta cierto punto natural, algunos de ellos debido a que la entrevista fue hace más de un mes, pues ya en ese lapso ya encontraron otro trabajo, otros prefirieron optar por irse como Capacitadores Asistentes, toda vez que algunos de ellos pretendían ser Presidentes o Secretarios donde tuvieran una remuneración mayor, por otro lado, señalar que en el proceso pasado en las primeras sesiones de Consejo, únicamente subíamos a consideración del Consejo General la sustitución de Consejeros y de Secretarios, toda vez que el procedimiento y la designación cuando había una renuncia de Consejero propietario, entraba el suplente automáticamente, en este caso es lo mismo, sin embargo, lo que estamos haciendo en este acuerdo es ya ir designando suplentes, en el proceso pasado decíamos se fueron dando estas vacantes de propietarios y automáticamente eran el suplente, y si ustedes recuerdan en una sesión aproximadamente por ahí en junio, se sometió a consideración del

Consejo un acuerdo en el que se designaron alrededor de 30, 40 suplentes que estaban vacantes, y fue con la intención de contar con todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes por aquello de que se tuviera que llevar a cabo algún recuento echar mano de ello, entonces hasta cierto punto, desde mi óptica personal, esto es hasta cierto punto normal, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Frausto, miren antes de ceder el uso de la palabra, aquí tenemos unas tablitas que se las vamos a hacer circular en un momento, donde se explica cada caso, desde el número, el folio, nombre, cargo, Consejo, las observaciones correspondientes, quien notificó, la propuesta de acción a realizar, y finalmente la acción realizada, para que tengan la información completa, en un momento se los van a circular, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, ya estaríamos en segunda ronda. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, a mí me preocuparía el asunto de hacer sustituciones sin renuncia, en lo particular creo que sí se debe de cuidar este tipo de formalidades, toda vez que el hecho de remover sin tener el respectivo documento, pues sí estamos cayendo en alguna ilegalidad, y creo que sí se debería de cuidar esa parte, en cada proceso este órgano electoral de manera muy frecuente también como lo han señalado, se ve involucrado en asuntos de carácter laboral por cuestiones similares, recordemos hasta en casos de personas que por alguna incapacidad se les ha dado de baja, hay una infinidad de precedentes pues que seguramente se puede tener referencia a ello, y bueno, mis comentarios son meramente preventivos en el mejor de los sentidos, me preocupa el asunto de la objeción que hace mi compañero Representante del PRI, al objetar a una persona con una documental en una copia simple y que se diga que se va a valorar alegando alguna firma, o sea, yo creo que sí se tendría que darle un poquito más de seriedad a este asunto, evidentemente pues el órgano debe aceptar equis o ye documento, pero no por ese sentido ya quitar o poner aspirantes o Consejeros, creo que sí deberíamos de ser un poquito más formales en ese sentido, en razón de que, pues se trata del órgano que tiene que ser garante de la legalidad, y de repente con un documento que no tiene, por lo que alcance yo a ver desde mi lugar se aprecia es una fotografía, y ya con eso dándole un valor probatorio como si se tratara de una documental, y peor aún, que se trata de remover a una persona, yo pediría pues un poquito más de formalidad en ese sentido, ser un poquito más objetivos y no dejarnos llevar por impresiones así sobre las rodillas, que creo que lo único que nos va a dar son problemas, por otro lado, no se ha dicho nada sobre el tema de la elegibilidad de los que se proponen, quiero pensar que se cuidó la elegibilidad, yo sería partidario de que en todo caso lo que quiso decir mi compañero Representante del PRI es que él deduce que es inelegible por tratarse de un presunto funcionario de la administración pública municipal, concretamente pedir pues que se cuiden ese tipo de formas, a efecto de no caer pues en excesos que posteriormente nos traigan problemas de carácter legal, que bueno, evidentemente el hecho de mover o de dejar a algún aspirante, lleva consigo responsabilidades de esa índole, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, por supuesto que existen las renunciaciones, a excepción de la mencionada de Concepción del Oro, que además explicitó la negativa a enviar la renuncia por escrito, pero si lo reiteró de manera verbal, y obviamente en la Dirección existe la constancia

respectiva de esa situación, bien, y obviamente el comentario de la Consejera en relación con el comentario del Representante del Partido Revolucionario Institucional, es recibir esto como un indicio que nosotros valoraremos, pero profundizaremos en la investigación para ver de qué se trata, tómese además en cuenta que la circunstancia de este Consejo es peculiar por la poca participación de los que pretendían integrar y donde no hay además lista de reserva, pero la circunstancia ahorita la explicitaremos, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya,

quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales, compañeras y compañeros Representantes de los Partidos Políticos, yo quisiera hacer una intervención sin el ánimo de polemizar, y la basaría en dos aspectos fundamentales, primero para que tengamos una visión clara de qué representan estos cambios, que prácticamente son el 2.15% de los que han sido en este caso elegidos para integrar los Consejos Distritales y los Consejos Municipales, y el 2.14% casi 15, es decir, nos remite a dejar de lado esta visión sospechosa, catastrofista, de decir, que están mal las cosas, y lo quiero señalar con claridad, porque hay que poner las cosas en su lugar, prácticamente son 15 cargos los que se están sustituyendo 7 de ellos de Consejeros propietarios, 1 de ellas Presidenta de Miguel Auza, son 6 suplentes, 1 Secretario Ejecutivo y 1 Consejero Suplente del XII Distrito, insisto, representa el 2.15% de lo que se ha elegido, también es importante señalar y sigo todavía, no paso al segundo aspecto, que hay algo muy importante que está señalado en los lineamientos para la integración de los Consejos, que me parece que es fundamental, que no podemos perder de vista, sobre todo los partidos políticos que somos corresponsables con el Instituto del desarrollo del proceso electoral, y es un criterio fundamental que tiene que ver con el compromiso democrático, y ese es un principio fundamental, hay gente que tiene una aspiración, que participa legítimamente hay que decirlo, para que tenga una retribución económica porque encuentran a lo mejor una oportunidad de empleo, para ellos puede ser esa visión me parece insisto legítima, sin embargo, hay un criterio que no podemos dejar de observar que es el compromiso democrático, y cuando no se cumple la aspiración que las personas tenían para integrar los Consejos, evidentemente buscan una ruta distinta para tener un ingreso a través de otro espacio de carácter laboral, pero yo lo digo en el mejor de los sentidos, sin polemizar, para que no caigamos en esas visiones de sospechosismo, lo segundo sería me sorprende que algunos compañeros representantes, que en alguna sesión anterior estuvimos muy insistentes, y sobre todo decíamos en esto que ustedes compartieron con toda claridad, que la convocatoria a pesar de una gran difusión y de un gran trabajo que hubo, hubo una asistencia digamos no tal alta, y evidentemente sí hubo una asistencia no tan alta, no puede sorprendernos que, insisto, con el 2.15% de la integración de los Consejos haya cambios, esto es normal como decía el Consejero Frausto, y me parece que en términos de porcentaje estamos en una situación normal, de gente, insisto, que no cumple con un criterio fundamental para el proceso, que es el compromiso democrático de participar en una obligación no solamente cívica, sino que también lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 36, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Mtro. Víctor Armas Zagoya, Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Eduardo Noyola.-----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso, buenos días aún a todos los integrantes del Consejo General, y a quienes nos acompañan de la Junta Ejecutiva y demás servidores públicos, yo creo que este Consejo General en este momento está ejerciendo plenamente su atribución de cuidar y supervisar la debida integración y funcionamiento de los Consejos Electorales, y en este caso creo que se está haciendo en previsión, precisamente previo a la instalación de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales, como ya lo señalaron algunos en esta mesa, vale la pena tomar en cuenta que prácticamente es mitad de suplentes y mitad de propietarios, y sí quisiera hacer énfasis en algo que ya señaló incluso la Consejera Presidenta de la Comisión, que en el procedimiento no se tomaron criterios que no estuvieran definidos, es decir, en los propietarios subió el suplente que le correspondía, en el caso que algún propietario Consejero subió de Consejero Presidente o el de Secretario Ejecutivo se tomó a alguien de la lista de reserva, conforme el propio procedimiento lo establecía, y vale la pena señalar que en estas propuestas de sustituciones o modificaciones, el propio procedimiento establecía que las personas del Consejo General, de la Junta Ejecutiva que estuvieron en la etapa de las entrevistas, harían una propuestas para la sustitución, situación que aconteció en la Comisión conjunta de Organización y Capacitación Electoral, y que además vale la pena algo que se señalaba el día de ayer en la sesión, que si bien es cierto, la Comisión es la encargada de tomar esa decisión, pues se toma siempre la opinión de todos los Consejeros Electorales y se sacó una decisión en consenso, es decir, no fue solamente la Comisión, todos estuvimos de acuerdo en el procedimiento, y que respecto a la parte del cumplimiento de los requisitos, con la documentación con la que contó el órgano electoral, la Comisión en su momento y en el procedimiento, se cumplió con los requisitos por parte de quienes estaban siendo propuestos, y que se encuentra incluso esa parte señalada en el considerando décimo octavo del dictamen de la Comisión, si vienen establecidos ahí los requisitos que debían de haber cumplido Presidente, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, bien, sino hay más comentarios permítanme concluir este punto, mencionando que efectivamente, nos hemos apegado a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y a la norma local que deriva de la Ley Electoral, y también de la convocatoria emitida por este órgano, si ustedes observan de 16 movimientos 6 obedecen a Consejeros propietarios, y el resto son de suplentes, la gran mayoría de los casos se deriva de una mejor oferta de trabajo que sea en el INE o en alguna otra parte, menciono varios de ellos, en el caso de la Consejera Presidenta propuesta para Miguel Auza, renunció porque prefiere ser Consejera, sólo Consejera, en virtud de que debe de atender un negocio propio, esa es la razón, en el caso de la Consejera propietaria María Lucinda Sánchez, no lo acepta, ya que aplicó para ser Capacitadora Electoral en el INE, el Consejero Gerardo Manuel Alfaro Elías, no acepta porque recibió una mejor oferta de trabajo en el Estado de Chihuahua, en el caso de Edgar Barrios Hernández, de Villa González Ortega, no acepta porque obtuvo contrato en el área de sistemas, en el caso de Adrian Domínguez, perdón antes María Teresa Cruz Monreal, de Villa García, por falta de tiempo por cuestiones laborales, y finalmente Adrian Domínguez, de Jiménez del Teul, por cuestiones personales, y en caso de los suplentes, más o menos se reproducen las mismas circunstancias, quiero decir que del impacto más o menos importantes es menos, mucho menos del 1%, si los 16 son el 2% los propietarios es menos del 1%, bien, tomamos todas sus preguntas, sus reflexiones como puntos importantes que tomamos en cuenta y que debemos de seguir tomando en cuenta, por supuesto

compartimos las inquietudes, pero todo lo hemos hecho apegados a los lineamientos, a la convocatoria, a lo que la legislación aplicable ha correspondido, y por supuesto seguiremos escuchando y atentos, porque esta parte importante del Consejo como son las representaciones de los partidos políticos no es sólo porque tengan derecho a voz, sino porque sus reflexiones siempre son tomadas en cuenta para orientar mejor las decisiones, Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales** manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la **Presidenta** en el Consejo Municipal de Miguel Auza; **Secretaria Ejecutiva** en el Consejo Municipal de Chalchihuites; de **Consejeros(as) propietarios(as)** en los Consejos Municipales de Calera, el Salvador, Jiménez del Téul, Villa García y Villa González Ortega; **Consejeros(as) Suplentes** de Concepción del Oro, Mezquital del Oro, Momax, Sombrerete, Tepechtlán, Trancoso y Villanueva; así como la designación del **Consejero Suplente número 1** del Consejo Distrital Electoral número XII con cabecera en Villa de Cos, Zacatecas; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la no aceptación o renuncia al cargo de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado anteriormente, le pido Señor Secretario proceda a darle curso al siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente en diversas áreas del Instituto. - - - - -

El Consejero Presidente: Sírvase dar lectura Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente en diversas áreas del Instituto, en términos de lo previsto en los considerandos del décimo segundo al décimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente en diversas áreas del Instituto, será el indicado en el considerando décimo segundo del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que realice las sustituciones de personal por renunciadas, no aceptación del cargo o alguna circunstancia prevista en la Ley de la materia; de lo que dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. Asimismo, se le faculta para que pueda ampliar el periodo de contratación de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda, **QUINTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a

realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx.-----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo le pido a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta haga uso de la palabra.-----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenos días tengan todos ustedes, bueno en este caso se trata de 11 plazas, de las cuales 9 ya hemos venido arrastrado desde ejercicios anteriores, fueron aquellas que no pudieron concursarse debido a que algunas pertenecen al Servicio Profesional Electoral, y tenemos 9 plazas que les digo ya vienen desde ejercicios anteriores, y 2 más, 1 de Auxiliar Múltiple adscrita a la Presidencia por una comisión del servidor electoral que es el titular, a una comisión, a un cargo de proceso electoral, en apoyo a la Dirección de Capacitación, y en otro caso en la Dirección de Capacitación por una renuncia de un servidor electoral, entonces se agregan 2 personas más, y los demás es personal que ya traíamos desde ejercicios anteriores en esta circunstancia, entonces sería la explicación correspondiente, gracias.-----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, a su consideración, bien, sino hay comentarios, preguntas, le pido al Señor Secretario tome la votación correspondiente.-----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente en diversas áreas del Instituto, quienes estén a favor, informo que son:-----
Siete votos a favor.-----
Ninguno en contra.-----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección.-----

El Consejero Presidente: Sírvase por favor dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente.-----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, en términos de lo previsto en los considerandos del décimo tercero al décimo noveno de este Acuerdo. **SEGUNDO.** La contratación del personal eventual para proceso

electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, será por el periodo señalado en la parte conducente del considerando décimo tercero del presente Acuerdo. Se propone agregar un punto tercero, para que los demás se recorran en su orden, que mencione lo siguiente, **TERCERO**. Una vez que este Consejo General apruebe la distribución y aplicación del presupuesto y los tabuladores de personal permanente y de proceso electoral, de la autoridad administrativa electoral local para el ejercicio fiscal 2016, se realizarán los ajustes que resulten precedentes a las percepciones salariales de los servidores electorales según corresponda. El que sigue sería el cuarto. **CUARTO**. Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que realice las sustituciones de personal por renunciaciones, no aceptación del cargo o alguna circunstancia prevista en la Ley en la materia; de lo que dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. Asimismo, se le faculta para que pueda ampliar el periodo de contratación de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **QUINTO**. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. **SEXTO**. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **SÉPTIMO**. Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, nuevamente le pido a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, sea tan amable de presentar este punto. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias, en este caso se trata de la contratación de 100 servidores electorales que ocuparán plazas de proceso electoral, este sería el primer paquete, 100 personas, de las 243 plazas que vamos a requerir como apoyo en oficinas centrales, de las que aprobamos hace 2 días, del esquema que aprobamos, entonces son las primeras 100, hemos de aclarar que estas 100 personas ya se encuentran laborando ahorita, estas se contrataron en 3 momentos diversos, en 3 acuerdos diferentes, unos en octubre, noviembre y diciembre, entonces no queremos pues dejar de prescindir de los servicios, dado ya lo álgido de las actividades que se tienen en este momento, entonces estas 100 personas no están recién entrando, estas son las que ya se encuentran en estos momentos prestando sus servicios a este órgano electoral, pero sin embargo, queremos iniciar la contratación para el próximo ejercicio, que abarcaría del periodo del 1° de enero al 30 de junio, sería cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden mencionado, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos, solo para comentar que en lo general acompaño el proyecto de acuerdo, sin embargo, en el acuerdo tercero no comparto dicho acuerdo tercero por lo siguiente, dice, se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que realice las sustituciones de personal por renunciaciones, no aceptación del cargo, o alguna circunstancia prevista en la ley de la materia, de lo que dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral, y más aún el párrafo siguiente, asimismo, se le faculta para que pueda ampliar el periodo de contratación de conformidad con la

disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2016, esto ya se hizo en algún otro momento de manera indebida desde mi perspectiva, por lo que a mí me gustaría de ser posible si se acepta mi propuesta, que se retire este acuerdo tercero; primero, porque la ley no establece una facultad al Consejo General para delegar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Ley Orgánica del Instituto establece cuales son las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y en ninguna parte dice que podrá en un momento ejercer esta facultad delegada, y digo que el segundo párrafo de este acuerdo tercero, creo que mucho menos porque ampliar el periodo de contratación eventual desde mi punto de vista es también irregular, toda vez que solamente es contratación para el proceso electoral, mientras dure el proceso electoral creo que las contrataciones de personal eventual son válidas por el periodo que se establezca, pero no para ampliarla más allá del proceso electoral, y aquí pudiera interpretarse que así es, toda vez que ya se hizo en alguna ocasión anterior, de tal manera que no quisiera yo abundar en esta explicación que ya la ha hecho desde hace algunos meses, pero creo que se vuelve a repetir sin que, reitero, existan atribuciones para ello, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: A Usted gracias Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno se está hablando del punto de acuerdo tercero, que ya ahora es el cuarto por la modificación que hizo el Secretario Ejecutivo, pero en este punto que está en el documento como tercero aún, yo no estaría de acuerdo que se retirara la primera parte, de ninguna manera, porque efectivamente es necesario sustituir en diversas ocasiones de manera expedita al personal, así como renuncian acá en este caso los Consejeros, también a veces las secretarias, los técnicos, personal de aquí renuncia y hay que sustituirlos, si nos esperamos hasta subirlo a Consejo, pues pasa una o dos semanas, o una semana cuando menos desde que se da el evento en el Consejo se nos notifica, se lleva a cabo la sesión de la Comisión, entonces bueno, la verdad es que eso impide el desarrollo de las funciones, yo creo que está más que justificado en este periodo de proceso electoral dejar ese punto tercero, la otra parte no tendría yo mayor, o sea, quizá sea como una previsión, se ha dado las circunstancias de que cuando hay algún proceso de impugnación, y que hasta que se determine, a veces se extienden un tanto más las actividades, nos ha pasado que en uno que otro Consejo, pues nosotros los tenemos por ejemplo previstos el arrendamiento hasta el mes de junio, porque no tendría razón programarlo más allá, pero las propias circunstancias a veces hacen que se vaya 15 días más, se extienda, tener el Consejo con a lo mejor dos o tres integrantes, no con todo el personal, entonces por eso se dejó esto, pero bueno, a final de cuentas en esa parte no habría tanto problema, porque bueno, podríamos subir, ya serían casos muy aislados a este Consejo la extensión de la contratación o la recontractación como se le llame de ese personal, porque sí suceden eventos así muy particulares que no son generalizados, pero bueno, en esa segunda coetilla podríamos prescindir de ella, pero de la parte primera de esa realmente nos amarraríamos nosotros las manos de manera innecesaria. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, solamente hacer una precisión, para esta representación, tiene una visión distinta a lo desarrollado por el Consejero Ortega, y viendo la fundamentación, la Ley Orgánica el artículo 27 fracciones segunda, novena y trigésima octava, dice, establece como atribuciones del órgano superior de dirección del Instituto Electoral, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, cuidar y supervisar la debida integración y funcionamiento de los órganos electorales como sería el caso, y dictar los acuerdos que considere necesarios para el eficaz cumplimiento de los fines del Instituto, y entendiendo que también la propia Comisión, digamos tiene un carácter de permanente, está concatenado prácticamente lo que también señala la Ley Orgánica en este caso para la conformación de la Comisión, o la actuación de la Comisión de carácter permanente, y evidentemente lo que señala la Ley Orgánica en las atribuciones del Consejo General, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, bien, sino hay más comentarios permítanme concluir con una brevísima reflexión, es facultad y atribución ciertamente de este Consejo la contratación del personal, por eso estamos aquí, pero esta representación de la institución, el máximo órgano de dirección, faculta y tienen atribuciones obviamente para facultar a la Comisión en circunstancias excepcionales como es la contratación rápida por sustitución que sería muy excepcional, a lo mejor ni hasta se presenta, y en este caso se trata de personal que ya está laborando, o sea, difícilmente se presentaría una hipótesis de tal naturaleza, la segunda parte pudiese ser válida pero no olvidemos que pudiese haber circunstancias de o están contratados para junio, la fase jurisdiccional pudiese tardarse, y además hay una realidad ahorita concreta en el país, hace unos días después de haberse celebrado las elecciones en varias entidades federativas, el Tribunal ha decretado elecciones extraordinarias en Tabasco, bueno ya obviamente las hubo en Colima, en Aguascalientes, pero las últimas fueron 2 o 3 elecciones extraordinarias, que han sido muchísimas, efectivamente también en Hidalgo, entonces pudiese tardarse, y a esas circunstancias excepcionales seguramente habría que matizar la inquietud que expresa el Consejero, que sea para atender esas circunstancias, que no sea sustitución generalizada, ojalá que pudiésemos coincidir, pero sí no quitar de ninguna manera la primera, porque si impediría, resultaría ineficaz esta facultad del Consejo General, bien, ojalá que coincidamos, sino, si persiste la circunstancia le preguntaría al Consejero para en todo caso que la votación la pueda tomar de manera diferenciada el Señor Secretario, sí Consejero si es tan amable. - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno nada más para señalar, primero, que la Constitución local, nuestra Constitución establece en su artículo 38 sino equivoco, en el artículo 38 de la Constitución Local señala, que las atribuciones en la fracción X dice, la Ley señalará las atribuciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como de los Consejos Distritales y Municipales, para los procesos de consulta popular se estará a lo dispuesto en la ley de la materia, entonces, es decir, la propia Constitución establece un principio de reserva legal, es decir, las atribuciones solamente pueden estar en la ley, y en la Ley Orgánica establece como atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en su fracción III, proponer al Consejo Electoral la contratación de los servidores públicos adscritos al Servicio Profesional Electoral Nacional, del personal administrativo y trabajadores auxiliares, conforme a lo establecido en

el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, es decir, si bien esto pareciera que no aplica, nos lo señala, la fracción IV dice, proponer al Consejo General las normas que regirán al personal eventual, sin cambiar la redacción de la fracción anterior que dice, proponer al Consejo General la contratación, y aquí no establece ampliación de contratación, es decir, porque no tendría porqué decirlo, primero, porque es reserva de la ley establecer esta atribución, luego porque sino entonces la Comisión haría las funciones o las veces de patrón, que no es caso, porque el mismo acuerdo señala que el Presidente y el Secretario quienes tienen esa facultad de patrones en esta caso específico deberán firmar los contratos, ahora bien, en el recién Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional emitido por el Consejo General del INE el 30 de octubre, si bien todavía existe una temporalidad de transición para que rija esa norma estatutaria para el personal, nos señala en los apartados correspondientes al personal de los Órganos Locales Electorales, específicamente que para la contratación de personal eventual, por ningún motivo deberá de ampliarse de acuerdo al contrato por obra o tiempo determinado, yo por eso señalo y lo he dicho desde el principio que hemos estado en esta mesa, en enero, febrero, de que para que exista una delegación de facultades tendría que estar en la ley, no nosotros ponerlo en un acuerdo, no llevarlo a una norma infralegal, de tal manera que yo insisto, estaría de acuerdo con el proyecto de acuerdo en lo general, y solamente en el respectivo resolutivo o acuerdo que del tercero pasa al cuarto tengo entendido, según el que corresponda yo en esa parte no estaría de acuerdo, de tal manera que yo ahí lo dejaría para no detener más esta votación, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero, bien, entonces yo propondría para ver si podemos mediar que en esa segunda parte, que no encuentro que el fundamento sea aplicable a la circunstancia concreta, porque estamos siguiendo las facultades que legalmente le corresponden, tanto derivadas de la Constitución local, como derivadas de la Legislación Electoral local y de la Ley Orgánica, son atribución, la contratación, no se trataría aquí de la ampliación generalizada y arbitraria, sino para proceso electoral, de tal manera que como se está contratando para junio, puede haber circunstancias a las cuales se amplíe el proceso electoral y lo concluiría, entonces aquí con la observación de que, asimismo se le faculta para que pueda ampliar si el proceso electoral continúa el periodo de contratación de conformidad con la disponibilidad presupuestal, y me parece que con eso acotamos a lo que específicamente señala la ley, sino hay coincidencia separamos la votación, si Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Sí, ahí sí coincidimos, porque siendo proceso electoral creo que no hay ningún problema, si hay una elección extraordinaria no hay ningún problema, porque son situaciones que tienen que ver con el proceso electoral para el cual está autorizado este Consejo a contratar el personal eventual, creo que la diferencia que señalo es que en efecto ya se hizo el año pasado, no era proceso electoral y se contrató personal eventual indebidamente, plazas que no existían en el organigrama, en el Catálogo de Cargos y Puestos, yo por eso lo señalo, si se acota en esa parte lo que es la coletilla que viene en el párrafo segundo, bien, lo que reitero que no existe capacidad, es para la Comisión de ampliar contratos directamente, yo digo que si bien efectivamente pueden ser casos en algunos momentos urgentes, no serían excepcionales como para pasar por alto lo que establece la ley, creo que con todo y que aquí hemos tenido sesiones prácticamente todos los días los últimos tres días, y ceo que ese no sería para mi gusto un gran problema que nosotros no pudiéramos solventar, ni tampoco

creo que porque se tarde 2 o 3 días en subir a Consejo General, se ponga en riesgo el funcionamiento del Instituto, creo que no es el caso, hay cuestiones previstas ya muy específicas para en caso de que existan situaciones de excepción, se hagan situaciones de excepción, que no es el caso, de tal manera que yo estaría de acuerdo Presidente con el agregado al segundo párrafo, pero no con el primer párrafo que sigue todavía dotando de alguna facultad a la Comisión del Servicio Profesional que la ley no le confiere, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Consejero Electoral, bien, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, en este asunto que deviene incluso de aquellos acuerdos, me parece de marzo para acá, cuando se realizó previamente alguna recontractación ya por parte de este Consejo General, por parte de la Comisión que ya integró este propio órgano, en algún momento ya se realizó esta misma situación de la ampliación, recontractación, es decir, que ya incluso devienen las personas que se encuentran laborando muchas de ellas en este momento, creo que como Consejo General se tiene la facultad expresa de contratar al personal, pero también hay facultades implícitas que son la posibilidad de tomar acuerdos para hacer factible y funcional las funciones que establece el Consejo General, para ellas creo que desde esta propuesta de este número tercero, en el que se faculta a la Comisión, no se le estaría delegando o dando alguna otra atribución, el Consejo General le está dando una instrucción para que la realizara la Comisión, yo creo que ahí no estaríamos contraviniendo alguna otra norma Consejero Presidente, y además desde mi punto de vista la cuestión de la ampliación del periodo de contratación sí tiene que ver mucho con el funcionamiento adecuado del proceso electoral, atendiendo a los tiempos cortos, finitos, creo que las decisiones se tienen que tomar de manera inmediata y no podemos dejar alguno de los órganos, alguna de las unidades sin la posibilidad del personal para llevar a cabo sus funciones, y creo que derivado de las actividades del proceso electoral, se podrá dejar esa parte de ampliando el periodo de contratación, y que además creo que si hiciéramos esa interpretación de la ampliación, pues desde este mismo momento al contratar a esas 100 personas que ya están trabajando en el Instituto, pues estaría sin una ampliación, quizá con otro nombre, y desde ese momento desde mi punto de vista en ambos casos no existiría irregularidad alguna Consejero, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez, tiene el uso de la palabra Don Samuel Flores González, Representante de MORENA. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, C. Samuel Jesús Flores González, quien expresa: Con su venia Señor Presidente, bueno pues nos preocupa pues la situación contractual, hay que pensar que los compañeros también son trabajadores, necesitan también certeza laboral, necesitan tener seguridad en el empleo, y creo que correrlos y luego volverlos a contratar, pues también les quita la posibilidad de su certeza laboral, creo que es necesario que revisemos con cuidado, y bueno, pues aunque a algunos les parezcan miradas catastróficas, porque a lo mejor no están acostumbrados a que estemos revisando, pero encontramos que muchos compañeros que se están proponiendo, pues el último empleo tuvo que ver con algún espacio en algún órgano de gobierno, ya sea municipal, estatal, en alguna secretaría de orden federal, y pues eso

en cierta forma también nos causa duda de que si ustedes adecuadamente revisaron los perfiles, miren, hay una persona que se contrató de manera permanente, que su último trabajo fue que fue comandante y jefe de seguridad en la Presidencia Municipal de Zacatecas, y después antes de ese trabajo había sido soldado del ejército, bueno como está esto de calientito y con la poca fiabilidad que hay de pronto con ese tipo de personas, como es que ustedes si le tuvieron confianza y ahora le contratan de manera definitiva, esas son las cosas que a nosotros nos preocupan, y bueno, por alguna razón estamos aquí también para poderlas externar, y bueno, no es tanto que queramos ver una situación catastrófica, sino que al menos díganos que sí lo revisaron, al menos digan, mira sí vimos este caso, pero nos parece que es una persona que es plenamente confiable, que no se va a meter en problemas, que no va a meter en problemas al Instituto, etcétera, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Don Samuel Flores González, las primeras reflexiones por supuesto que las compartimos, la circunstancia laboral de los zacatecanos y creo que de los mexicanos es ampliamente conocida, y debe ser impulsada, debe ser respetada, y por supuesto que esta institución verifica muy bien la contratación de personal, en este caso con una precisión, quienes están contratando no son definitivos, son personal eventual exclusivamente para proceso electoral y por supuesto están dando resultados, porque ya es una ampliación como se ha mencionado, que viene de 3 meses con antelación, que ha dado resultados y que nosotros vigilamos, y todo lo publicitamos para que sea acorde a los objetivos y a los principios que rigen a esta institución, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Sí es en sentido, de aclarar que las primeras 11 plazas es personal eventual que ocupa plazas permanentes, de la estructura permanente, entonces a la persona que se refiere, está ocupando una plaza permanente, el titular de esa plaza está aquí en el Instituto pero está comisionado a otra área, entonces está por un periodo solamente, y hay otras personas que sí ocupan en ese mismo paquete las plazas permanentes y que no tienen titular, pero en ese caso, en ese puesto sí existe el titular, y la otra cuestión que quiero comentar es, indudablemente de que revisamos los expedientes, revisamos los expedientes de todas y cada una de las personas que ingresan, indudablemente va a haber personas que han trabajado en gobierno, en instituciones gubernamentales, pues es que es donde son las fuentes de empleo aquí en Zacatecas, digo, no necesariamente todos tienen que trabajar en esas instituciones, pero una buena parte sí, o sea, pues hay pocas opciones, digo, no hay mucha iniciativa privada aquí para decir, pues vienen de la iniciativa privada, si ese fuera un impedimento caray pues solamente gente desempleada totalmente, que nunca hubiera trabajado, o sea, prácticamente todos han pasado, han apoyado a una o a otra área de las instituciones gubernamentales, pero bueno, es que eso no podría ser un impedimento para este caso, se les revisa en este caso efectivamente, el caso concreto, ya estuvo trabajando aquí un periodo, se vio el desempeño, estuvo en administración y se vio que era apto para ocupar el trabajo de auxiliar en la Presidencia, y precisamente por esas características se consideró que era conveniente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega

Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Nada más comentar respecto a lo señalado anteriormente, efectivamente se revisan todos los expedientes del personal que se presenta para su posible contratación, incluso pudiera yo decir que a veces es un asunto molesto ahí para los integrantes de los órganos internos del Instituto, es decir, los propios Consejeros, la Junta Ejecutiva, porqué, porque a veces nos ponemos en situación de abogado del diablo, porque creo que el Instituto lo que requiere es, primero legalidad, y segundo certeza en el proceso electoral, y sí hemos sido muy cuidadosos, creo en algunos casos en cierto extremo, derivado precisamente de que pues no ingresen al Instituto personas, primero que no cumplan con los requisitos legales, que yo creo que todos los cubren, es decir, no hay impedimento alguno, para por un lado cosas ya muy pasadas que afortunadamente se han superado, antes era negativa el otorgar empleo a personas que estuvieran embarazadas por ejemplo, eso ya quedó afortunadamente atrás, las personas que hubieren tenido, que hubieran compurgado algún delito, alguna sentencia, o que hubieran sido privados de su libertad corporal, pues eso ya no es impedimento en ningún caso, porque se estaría atentando contra los derechos humanos de las personas, y creo que si algo ha hecho este órgano colegiado, es potenciar en lo posible los derechos humanos, y en este caso, el de tener acceso a un empleo remunerado, lícito, entonces creo que en esa parte sí hemos cuidado exhaustivamente esa situación, hemos dicho y ya lo han comentado mis compañeras Consejeras y mis compañeros Consejeros, que bueno, tendremos algún error, que si se nos hace una evidencia clara, si nos acredita documentalmente de manera fehaciente de alguna situación, actuaremos en consecuencia a eso estoy claro, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, entre otros el respeto a los derechos humanos y muchas otras actividades, tiene el uso de la palabra en tercera ronda el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas zagoya. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, bien, yo quiero señalar con claridad que esta representación evidentemente ha revisado la ficha curricular, y yo digo que es ocioso, porque evidentemente las personas que están señaladas están trabajando aquí, y para quien resulte sospechoso, evidentemente me remite a este mito de la caverna de Platón, de cuando no se conocen las cosas y entonces siempre se sospecha que hay algo afuera y que puede estar mal, que puede haber un monstruo, y evidentemente cuando se conocen a las personas en su trabajo, en su desempeño diario, pues lo menos que puede hacer esta representación es darle la confianza, primero al Consejo General que es el que por ley tiene la atribución de contratarles, y segundo, por supuesto darle la confianza, y en este caso reconocer el esfuerzo que cada una de las personas que están señaladas en este acuerdo van a conservar su empleo, y evidentemente han mostrado un buen desempeño, y esto me remite a algo que también es importante señalar para esta representación, que es reconocer al Consejero Presidente y a las Consejeras, por supuesto a mis compañeros representantes de los partidos políticos, a los miembros de la Junta Ejecutiva, y sobre todo del más modesto de los trabajadores de este Instituto, por supuesto a quien tiene el cargo más alto, en este caso el Consejero Presidente, de los parabienes para este próximo año 2016, de parte del Partido Verde Ecologista de México, sería

cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, en los mismos términos los mismos deseos, si no hay más comentarios, consideraciones, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, y bien para que quede claridad de cómo se someterá a la votación, primeramente se someterá a la consideración de Consejeras y Consejeros Electorales el proyecto de acuerdo en términos generales, con el punto tercero al que el de la voz hizo referencia, y con la modificación en el segundo párrafo del ahora cuarto al que hizo referencia el Consejero Presidente, posteriormente de manera particular con esas mismas modificaciones pero retirando el primer párrafo del punto cuarto al que ha propuesto el Doctor Ortega, con esa aclaración lo someteré a la consideración de Consejeras y Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: En términos generales se les solicita Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, con las modificaciones a las que se ha hecho referencia, agregando un punto tercero, recorriendo los demás en su orden, y con el agregado al segundo párrafo del ahora punto cuarto que dice lo siguiente, asimismo se le faculta para que pueda ampliar, si las actividades del proceso electoral se prolongan, el periodo de contratación de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2016, en términos generales quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Secretario Ejecutivo: Ahora someto a la consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales el mismo proyecto de acuerdo, pero retirando el primer párrafo del punto cuarto que menciona lo siguiente: se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que realice las sustituciones de personal por renuncias, no aceptación del cargo, o alguna circunstancia prevista en la ley de la materia, de lo que se dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral, quienes estén por la afirmativa. -----

El Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: En contra, para que quede en el acta, en contra del punto cuarto del primer párrafo. -----

El Secretario Ejecutivo: En ese sentido sería en términos generales por Unanimidad Consejero Presidente, con siete votos, y en lo particular En Contra del Consejero Electoral Doctor José Manuel Ortega Cisneros del primer párrafo del punto cuarto, con esa aclaración. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente en lo general es Aprobado por Unanimidad el proyecto de acuerdo comentado y mencionado, y en lo particular seis a favor y uno en contra, por la propuesta del Consejero Ortega Cisneros, Señor Secretario sírvase continuar

con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al no haber más asuntos que desahogar, siendo las 11:30 horas de este último día del año 2015, concluimos nuestra sesión extraordinaria primera de este día, agradeciendo su asistencia, su participación, su puntualidad, buenos días muy amables. - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa